Miércoles, 22 de Agosto de 2012



JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 2.732/12

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de Ávila

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA PARA ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE GAS PROPANO CANALIZADO PARA VEINTI-DÓS VIVIENDAS Y DOS LOCALES EN CALLE JUAN MARTÍNEZ ZURDO, 5 Y CALLE DEL GATO S/N DE FONTIVEROS (ÁVILA).

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, se somete a información pública la siguiente solicitud de Autorización Administrativa Previa.

PETICIONARIO: CEPSA GAS LICUADO, S.A.

EXPEDIENTE: GLP-101268 Y GP-101269

ACTIVIDAD: Almacenamiento y Distribución de gas propano canalizado.

ÁMBITO GEOGRÁFICO: Calle Juan Martínez Zurdo, 5 y Calle del Gato, s/n en el término municipal de Fontiveros (Ávila), reflejado en el plano denominado "Plano General en parcela", plano nº 2 del proyecto presentado a estos efectos en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Ávila.

CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN: Centro de almacenamiento y distribución, compuesto por un depósito enterrado de GLP, con una capacidad de 4.880 litros y Red de distribución para una presión máxima de operación (MOP) de 3 bar en tubería de polietileno y cobre que discurrirá enterrada y dispondrá de acometidas a los puntos de consumo dotadas de llave en arqueta o armario.

PRESUPUESTO: 2.857,58 Euros.

SE SOLICITA: Autorización administrativa previa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial, ubicado en C/ Duque de Alba, nº 6 Portal 2 1ª planta (Ávila), y formularse las alegaciones que se consideren oportunas durante el período de 20 días. Durante el citado período también podrán presentarse proyectos en competencia.

Ávila, a 9 de agosto de 2012.

P.D. (Resolución de 25/10/94, <B.O.C. y L.> de 3/11/94). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

www.diputacionavila.es bop@diputacionavila.es